

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9883** VALENCIA

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 292/2014, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Estudios Beltran, S.L., con CIF número B-46167649, con domicilio en Alfara del Patriarca (Valencia), C/ Prolongación Maestro Serrano, s/n, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 27 de febrero de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150011309-1